

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 000 271

17 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL"

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO", y el Acuerdo del Consejo Superior No. 016 del 28 de noviembre de 2025 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026", y

CONSIDERANDO:

- A. Que el artículo 38 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General" señala entre las funciones del Rector, en su numeral 1: "Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, los reglamentos de la universidad y las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico", y en su numeral 32: "Las que le sean delegadas por el Consejo Superior o Académico".
- B. Que el artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior N°016 del 28 de noviembre de 2025 señala: "Facúltase al Rector para realizar las adiciones y los traslados presupuestales a que hubiere lugar".
- C. Que el 17 de febrero de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-24 de la Gobernación del Valle del Cauca, por valor de \$39.692.250,00 (Treinta y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos Mcte.), que hacen parte del contrato interadministrativo No.1.310-13.01-0305 de 2023 suscrito con el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría Infraestructura.
- D. Que el 27 de febrero de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-45, 4569-46 y 4569-47 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, por valor de \$105.699.208,00 (Ciento Cinco Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Ocho Pesos Mcte.), que hacen parte del contrato de aportes 63-307 de 2025 intervención de apoyo psicosocial suscrito con el ICBF.
- E. Que en el mes de febrero de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-23, 4569-48 y 4569-49 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, por valor de \$139.608.239,00 (Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Ocho Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos Mcte.), que hacen parte del contrato de aportes 63-309 de 2025 hogar sustituto tutor suscrito con el ICBF.
- F. Que en el mes de febrero y marzo de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante varios tipos de operación por valor de \$374.683.808,01 (Trescientos Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ocho Pesos con Un Céntimo Mcte.), correspondiente a diferentes actividades de extensión, diplomados, cursos etc.
- G. Que consecuentemente se hace necesario realizar una adición presupuestal para la vigencia 2026 por valor de \$659.683.505,01 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cinco Pesos con Un Céntimo Mcte.).

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad del Quindío,

RESUELVE:

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 271
17 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal la suma \$659.683.505,01 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cinco Pesos con Un Céntimo Mcte.), así:

ADICIÓN PRESUPUESTAL
INGRESOS

11

CORRIENTES

1.1.02.05.001.08.01049-70	Cont. Interactivo. No.1.310-13.01-0305 de 2023 con Depto. Valle del Cauca- Secretaría Infraestructura	39.692.250,00
1.1.02.05.001.09.01070-70	Cont. 63-307 de 2025 ICBF- Intervención de Apoyo Psicosocial	105.699.208,00
1.1.02.05.001.09.01071-70	Cont. 63-309 de 2025 ICBF- Hogar Sustituto Tutor	139.608.239,00
1.1.02.05.001.09.02.01010-20	Diplom. Gestión en Seguridad de la Información	29.261.282,00
1.1.02.05.001.09.02.02001-20	Curso en English Learning Time For Kids	2.908.567,00
1.1.02.05.001.09.02.02002-20	Diplomado en Docencia Universitaria	20.783.893,00
1.1.02.05.001.09.02.02005-20	Curso en English Learning Time For Adults	472.800,00
1.1.02.05.001.09.02.03003-20	Semillero Demuestra Tu Saber	38.805.470,00
1.1.02.05.001.09.02.03018-20	Diplom. en Botánica Medicinal: Conocimiento, Transformación y Salud	3.400.000,00
1.1.02.05.001.09.02.05027-20	Diplom. Gestión y Administración en Tareas de Alto Riesgo	36.800.000,00
1.1.02.05.001.09.02.05028-20	Diplom. en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión del Riesgo	196.854.167,01
1.1.02.05.001.09.02.06001-20	Venta de Semen Porcino	935.400,00
1.1.02.05.001.09.02.06002-20	Venta de Servicios y Establecimiento de Sistema de Producción de Gallinas Ponedoras	1.345.000,00
1.1.02.05.001.09.02.06004-20	Venta de Productos y Servicios Agropecuarios	2.337.500,00
1.1.02.05.001.09.02.06009-20	Diplom. En Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM, HACCP e ISO 22000	6.429.173,00
1.1.02.05.001.09.02.08002-20	Venta de Servicios Acreditados del Laboratorio de Aguas U.Q	8.576.556,00
1.1.02.05.001.09.02.08005-20	Examen de Suficiencia en Ingles Aptis	3.150.000,00
1.1.02.05.001.09.03.01006-20	Detección de Protozoos en Agua	22.624.000,00

TOTAL INGRESOS

\$659.683.505,01

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal la suma de \$659.683.505,01 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cinco Pesos con Un Céntimo Mcte.), así:

ADICIÓN PRESUPUESTAL
GASTOS

2.1

FUNCIONAMIENTO

2.1.5.02.08.001052-70	Cont. Interactivo. No.1.310-13.01-0305 de 2023 con Depto. Valle del Cauca- Secretaría Infraestructura	39.692.250,00
-----------------------	---	---------------



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 271
17 MAR 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”

2.1.5.02.09.001050-70	Cont. 63-307 de 2025 ICBF- Intervención de Apoyo Psicosocial	105.699.208,00
2.1.5.02.09.001051-70	Cont. 63-309 de 2025 ICBF- Hogar Sustituto Tutor	139.608.239,00
2.1.5.02.09.002.01010-20	Diplom. Gestión en Seguridad de la Información	29.261.282,00
2.1.5.02.09.002.02001-20	Curso en English Learning Time For Kids	2.908.567,00
2.1.5.02.09.002.02002-20	Diplomado en Docencia Universitaria	20.783.893,00
2.1.5.02.09.002.02005-20	Curso en English Learning Time For Adults	472.800,00
2.1.5.02.09.002.03003-20	Semillero Demuestra Tu Saber	38.805.470,00
2.1.5.02.09.002.03022-20	Diplom. en Botánica Medicinal: Conocimiento, Transformación y Salud	3.400.000,00
2.1.5.02.09.002.05027-20	Diplom. Gestión y Administración en Tareas de Alto Riesgo	36.800.000,00
2.1.5.02.09.002.05028-20	Diplom. en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión del Riesgo	196.854.167,01
2.1.5.02.09.002.06001-20	Venta de Semen Porcino	935.400,00
2.1.5.02.09.002.06002-20	Venta de Servicios y Establecimiento de Sistema de Producción de Gallinas Ponedoras	1.345.000,00
2.1.5.02.09.002.06004-20	Venta de Productos y Servicios Agropecuarios	2.337.500,00
2.1.5.02.09.002.06009-20	Diplom. En Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM, HACCP e ISO 22000	6.429.173,00
2.1.5.02.09.002.08002-20	Venta de Servicios Acreditados del Laboratorio de Aguas U.Q	8.576.556,00
2.1.5.02.09.002.08005-20	Examen de Suficiencia en Ingles Aptis	3.150.000,00
2.1.5.02.08.002.05002-20	Detección de Protozoos en Agua	22.624.000,00
TOTAL GASTOS		<u>\$659.683.505,01</u>

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

17 MAR 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los diecisiete (17) días, del mes de marzo de 2026.

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Yaneth Vásquez Martínez- Profesional Dirección Financiera	
REVISÓ	Ana María Hernández Arenas- Directora Financiera	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz- Director Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.		

